

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 555

Comunicaciones para evacuar varias citas.— 15 de septiembre de 1820

En la expresada ciudad el día quince de septiembre de mil ochocientos veinte, yo el infrascrito escribano doy fe, como habiéndome el señor juez fiscal prevenido la indagación, y solicitud de los testigos que cita y expresa el presbítero San Martín hallarse en esta ciudad, se ha verificado únicamente con don Juan José Seruti, respecto de que todos los demás se ignora su paradero, y dispuso dicho señor teniente coronel dirigir los oficios, cuyo tenor a la letra son los siguientes.

“Hallándome de orden de este excelentísimo señor general don José de la Cruz, y a consecuencia de las superiores resoluciones del excelentísimo señor virrey formando el proceso contra el rebelde ex canónigo doctor San Martín, y apareciendo en unas citas que hace en su confesión y cuadernos de memorias propio del referido en las que expresa haber en siete de mayo de mil ochocientos diecisiete, encargado a don Ramón Bravo, tratase, e intercediese con vuestra señoría para el indulto que solicitaba el expresado presbítero con otras ocasiones que igualmente aseguro haber tanto con vuestra señoría como con el señor coronel Armijo instado al efecto; he de merecer a vuestra señoría se sirva exponerme con arreglo a las ordenanzas nacionales lo ocurrido en este particular con la posible brevedad que demanda el asunto, y a mí se me exige; habiéndoseme últimamente encargado la continuación de esta causa.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Guadalajara septiembre quince de mil ochocientos veinte.— Señor coronel, y comandante general de la provincia de Valladolid don Matías de Aguirre.— *Domingo Clavarino.*”

En la causa que de orden superior estoy formando contra el presbítero doctor don José San Martín, habiendo expuesto en sus confesiones los esfuerzos que antes de su aprensión que fue a fines de febrero de mil ochocientos dieciocho haber hecho para lograr la gracia del indulto junto con don Mariano Anzorena el cual se asegura hallarse indultado en Páztcuaro, y expresando así mismo el referido doctor San Martín que por conducto de Fernando Fernández arriero comerciante que vive en su rancho por junto de la hacienda de Cipimeo, escribió al excelentísimo señor obispo de Puebla al mismo efecto: “debiendo en cumplimiento de mi obligación, y a lo que exige la justicia aclarar las expresadas citas; he de merecer a vuestra excelencia que nombrando en Páztcuaro un oficial, tome las referidas declaraciones, como así mismo a don Ramón Bravo que reside también en dicha ciudad, y de cuanto sepan en los citados particulares, y referentes a los descargos que ha dado dicho reo, y se me remitan para la pronta conclusión de la causa como se me tiene prevenido.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Guadalajara septiembre, 15 de 1820.— Señor coronel y comandante general de la provincia de Valladolid don Matías de Aguirre.— *Domingo Clavarino.*”

“Excelentísimo e ilustrísimo señor.— Habiéndoseme por la superioridad encargado en fines del mes próximo pasado de agosto la continuación, y conclusión de la causa contra el presbítero doctor don José San Martín, lectoral que era de Oaxaca, expresando éste en uno de sus descargos haber ocurrido por dos veces a vuestra excelencia ilustrísima, antes de su aprensión que fue treinta y uno de febrero de mil ochocientos dieciocho a fin de lograr la gracia del indulto, y manifestado a vuestra excelencia ilustrísima su arrepentimiento me veo estrechado en el cumplimiento de mi honor, y conciencia que para la aclaración de esta cita, se sirva vuestra excelencia ilustrísima expresarme en contestación lo ocurrido en el particular.

Dios guarde a vuestra excelencia ilustrísima muchos años.— Guadalajara 15 de septiembre de 1820. Excelentísimo e ilustrísimo señor.— *Domingo Clavarino.*”

“Excelentísimo señor.— En el proceso que de orden superior estoy continuando contra el presbítero doctor don José San Martín lectoral que era de Oaxaca, y que siendo presidente de la Junta revolucionaria de los rebeldes de este reino, fue aprehendido por esta división de Nueva Galicia, en treinta y uno de febrero de mil ochocientos dieciocho exponiendo el referido reo en su confesión, y descargos que en veinte de septiembre de mil ochocientos diecisiete don Mariano Anzorena que aspiraba igualmente que el confesante a la gracia del indulto, escribió a su hermano que se halla de asesor en esa provincia del mando de vuestra excelencia para ambos al efecto; y siendo importante la evacuación de esta cita: he de merecer a vuestra excelencia que el expresado asesor hermano de don Mariano que se halla indultado en Páztcuaro, exprese con arreglo a lo prevenido en las ordenanzas nacionales cuanto le conste en este particular, y se me remita para la posible brevedad en la conclusión de esta causa que últimamente se me ha encargado.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Guadalajara 15 de septiembre de 1820.— Excelentísimo señor don Ciriaco de Llano.— *Domingo Clavarino.*”

“En el proceso que estoy continuando al presbítero doctor don José San Martín lectoral de Oaxaca; citando en su confesión a vuestro padre reverendo sobre su conducta y otros particulares cuando la entrada del apostata Morelos con sus gavillas en la ciudad de Oaxaca, se servirá vuestro padre reverendo expresarme en contestación de este oficio lo que le conste en el particular y aun lo que sepa en sus posteriores procedimientos con la brevedad que exige esta causa que por la superioridad se me ha encargado.

Dios guarde a vuestro padre reverendo muchos años. Guadalajara 15 de septiembre de 1820.— Muy reverendo padre comendador, fray José Galindo.— *Domingo Clavarino.*”

“En las confesiones tomadas al doctor don José San Martín que se halla en la cárcel de esta ciudad procesándose por cabecilla de rebeldes, citando a usted sobre su adhesión aun en medio entre los traidores al legítimo gobierno como el haber favorecido a usted y proporcionado su libertad, se servirá usted con expresión de fechas, y circunstancias expresar con la brevedad que exige el asunto de mi comisión, cuanto sepa, y le conste en estos particulares, manifestándomelo con arreglo a lo prevenido en contestación a este oficio.

Dios guarde a usted muchos años. Guadalajara, 15 de septiembre de 1820.— Señor cura de Yurecuaro don Alejo Martínez.— Domingo Clavarino.”

Cuyos oficios yo mismo el infrascrito escribano llevé e introduje en el buzón de la estafeta de esta administración general de correos; y para que conste lo firmó dicho señor nuevamente de lo que doy fe.— *Clavarino.*— *José María Ruiz de Esparza.*

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602